I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Dirección de Administración de Salud

DECRETO D.A.S. Nº 684

CHIGUAYANTE, 14 ABR 2014

VISTOS: Estos antecedentes; las necesidades del servicio; la Ley Nº 19.378 de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio Nº 26 de 5 de Enero de 1998, que crea la Dirección de Administración de Salud Municipal de Chiguayante; Los Acuerdos N°12-03-2014 de fecha 15 de Enero de 2014. , N°13-03-2014 de fecha 15 de Enero de 2014. el Decreto DAS N° 031 del 23 de Enero 2014, que aprueba el reglamento interno de la Dirección de Administración de Salud Municipal, y, en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1) Asígnase al funcionaria Hugolina Sanhueza Fuentes la jefatura del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración de Salud Municipal, la Estructura Organizacional, y descripción de funciones, insertas en el reglamento interno de la Dirección de Salud aprobado por acuerdo municipal N° 11-03-2014 de fecha 15 de Enero de 2014.

2) Establézcase que esta función tendrá vigencia hasta el 30 de junio del 2014, fecha en la cual será sometida a evaluación por parte del Directo(s) de la Dirección de salud Municipal.

3) La funcionaria gozará de la asignación de responsabilidad directiva mientras mantenga dicha función.

4) Impútese el gasto que irrogue tal asignación a la cuenta 215.21 del Presupuesto vigente de la Dirección de Administración de Salud Municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

ERIX LAGOS MARTINEZ
ALCALDE (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURIDICA CHIGUAYANTE

DISTRIBUCION:
- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección De Control
- Interesado (a)
- Archivo

ELM/LTS/PBK/GDR/ARG/arg

15 ABR 2014
DIRECCIÓN
ADMINISTRACIÓN DE SALUD
CHIGUAYANTE